

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2810350

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Defensa



Subsecretaría de Defensa

CONCURSO

La Subsecretaría de Defensa llama a Concurso Interno para proveer el cargo de Jefatura de Departamento de Tercer Nivel Jerárquico para desempeñarse como Director/a de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y el DS N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en concordancia a lo señalado en el artículo 2° numeral 2) del DFL N° 2, de 2011, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Defensa, y a lo establecido en el artículo 37° de la ley N° 21.306, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DEL CARGO	ESCALAFÓN Y GRADO	LUGAR DE DESEMPEÑO
Director/a de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)	Directivo Grado 4 de la Escala Única de Sueldos.	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) ubicada en Eliodoro Yáñez 2760, comuna de Providencia, Santiago, Chile.

Los requisitos de postulación son:

REQUISITOS DE POSTULACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1.- Lo establecido en el numeral 2) del literal A del artículo 2 del DFL N° 2, de 2011, del Ministerio de Defensa Nacional, que "Fija la planta de personal de la Subsecretaría de Defensa", correspondiente a Jefe Departamento Grado 4° E.U.S. para ocupar cargo de Director(a) de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, esto es: ser un Oficial en Retiro de las Fuerzas Armadas que haya alcanzado el grado de Oficial General de las Fuerzas Armadas de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 36 de la Ley N° 18.948, y con experiencia mínima de cuatro años en ejercicio de mando, jefatura o dirección.	a) Documentación que certifique, ser un Oficial en Retiro de las Fuerzas Armadas que haya alcanzado el grado de Oficial General de las Fuerzas Armadas de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 36 de la Ley N° 18.948. b) Certificado(s) original(es) de Jefatura de Gestión de Personas o Encargado/a de Personal que acrediten una experiencia mínima de cuatro años en ejercicio de mando, jefatura o dirección. Para tal efecto, se podrán sumar la experiencia en cualquiera de los grados jerárquicos.

CVE 2810350

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

REQUISITOS DE POSTULACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<p>2.- Lo establecido en el artículo 8° del DFL N° 29, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en concordancia con los artículos 46 y 47 del decreto supremo 69/04, de 2004, del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes(as) de Departamentos y equivalentes, esto es:</p> <p>a) Ser funcionario/a de planta o a contrata de algún Ministerio y/o Servicio regido por el Estatuto Administrativo.</p> <p>b) Encontrarse calificado/a en lista N° 1, de distinción.</p> <p>c) Los/Las empleados/as a contrata, como también, quienes se hayan desempeñado en calidad de suplente, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso.</p> <p>d) No estar afectos/as a las inhabilidades contenidas en el artículo 47 del DS N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.</p>	<p>a) Certificado original de la Jefatura de Gestión de Personas o Encargado(a) de Personal del Ministerio y/o Servicio donde el/la postulante se encuentra desempeñando funciones (utilizar Formato de Anexo).</p>
<p>3.- No estar afecto/a a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</p>	<p>a) Declaración Jurada Simple electrónica, según formato dispuesto por Plataforma de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl</p>
<p>4.- No estar afecto/a a las inhabilidades, contenidas en el artículo 55 bis del DFL N° 1/19.653 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</p>	<p>a) Declaración Jurada Simple que acredite no tener dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, salvo aquellas debidamente justificadas por tratamiento médico, si correspondiere.</p>
<p>5.- Acreditación de Experiencia Laboral</p>	<p>a) Certificados o minuta de servicio que acrediten experiencia laboral.</p>
<p>6.- Acreditación de Estudios de Especialización</p>	<p>a) Copia autenticada de Certificados que acrediten el grado académico de Doctorado o Magíster según corresponda. (En caso de presentar documentos en otro idioma, deberán ser enviados traducidos al español).</p>
<p>7.- Currículo Vitae</p>	<p>a) Formato dispuesto por Plataforma de Empleos Públicos.</p>

Las postulaciones y antecedentes se recibirán desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Portal de Empleos Públicos, www.empleospublicos.cl y hasta el 8° día hábil posterior a dicha publicación, correspondiente al jueves 28 de mayo de 2026, fecha de cierre del proceso de postulación. No se aceptarán postulaciones ni antecedentes presentados fuera de dicho plazo.

La resolución del concurso se efectuará a partir del 11 de junio de 2026.

Las Bases Concursales y el calendario detallado de las etapas del proceso estarán disponibles en el Portal de Empleos Públicos, www.empleospublicos.cl.

RODRIGO ÁLVAREZ AGUIRRE
Subsecretario de Defensa